

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA -

Radicado	110013336035201500697 00
Medio control	Controversias contractuales
Accionante	Consortio Hospital Soacha
Accionado	Municipio de Soacha

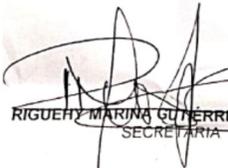
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "A", en providencia de 15 de julio de 2021, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 5 de junio de 2020, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 673.849,08	Fols. 07 Exp Dig
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 908.526,00	Fol. 14 Exp Dig
TOTAL	\$ 1.582.375,08	

Total son: Un millón quinientos ochenta y dos mil trescientos setenta y cinco pesos con ocho centavos (\$ 1.582.375,08).

Hoy **2 de septiembre de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ, secretaria
SECRETARÍA

